

Ref: TRL

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Vistas las propuestas formuladas por las distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito y creación de nuevas aplicaciones presupuestarias dentro del mismo nivel de vinculación, por un total de **319.600,38 € (Expt. Gex 2024/17324)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

**VENGO EN APROBAR** el expediente **núm.08/2024** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Con motivo de la aprobación del programa de Tránsito Seguro del "Parque Infantil de Tráfico", inicialmente se tenía previsto contratar un monitor para la ejecución del programa a través de una empresa de servicios, pero finalmente se ha optado por la contratación de un funcionario interino, por lo que desde la Delegación de Educación, se propone transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.3200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Educación	10.381,56 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>10.381,56 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
331.3243.227.01	Progr. Tránsito Seguro (Monitor Parque Infantil Tráfico)	10.381,56 €
	<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>10.381,56 €</b>

2.- Se recibe propuesta desde la Delegación de Presidencia a fin de completar el crédito necesario en la Aplicación Presupuestaria de "Aportación FEMP-FAMP-RACS" para atender los recibos ordinarios de las entidades citadas así como la cuota extraordinaria de la FAMP correspondiente al ejercicio 2024, con cargo al disponible por plazas vacantes el día de la fecha:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
151.9200.466.00	Aportación FEMP- FAMP-RACS	801,16 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>801,16 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	801,16 €
	<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>801,16 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**1C39 4CCD 124A 0182 47E0**



1C394CCD124A018247E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-05-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-05-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-05-2024

Num. Resolución:

**2024/0005494**

Insertado el:

**15-05-2024**

Ref: TRL

3.- Desde la Delegación de Fiestas se propone el incremento de crédito de la aplicación presupuestaria 353.3389.226.08 "Grandes Conciertos" ya que ha resultado insuficiente el importe con que se doto para este ejercicio, con cargo al crédito por plazas vacantes y no cubiertos al día de la fecha así como reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por Bajas IT del personal.

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
353.3389.226.08	Grandes Conciertos	18.658,52 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>18.658,52 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3230.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Guardas Colegios Públicos	10.128,31 €
152.3231.120.02	Sueldo Funcionarios B.- Guardería Infantil de Jauja	947,25 €
152.3231.121.00	C. Destino Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	1.351,57 €
152.3231.121.01	C. Específico Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	775,35 €
152.3322.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	2.124,65 €
152.3322.121.00	C. Destino Funcionarios.- Archivo	1.259,34 €
152.3322.121.01	C. Específico Funcionarios.- Archivo	2.072,05 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>18.658,52 €</b>

4.- Con motivo de la nueva contratación del servicio de vigilancia y seguridad en diversos edificios, instalaciones y eventos de este Ayuntamiento, y dado que no existe crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria destinada a tal fin, desde la Policía Local, se propone la siguiente modificación presupuestaria con cargo al disponible por plazas vacantes al día de la fecha.

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
254.1322.227.01	Seguridad edificios e instalaciones, Alarmas, Vigilancia Ayto. Cámaras Vial	57.156,06 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>57.156,06 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Seguridad	707,38 €
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad16582,68	16.582,68 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad10988,06	10.988,06 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	28.877,94 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>57.156,06 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**1C39 4CCD 124A 0182 47E0**



1C394CCD124A018247E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-05-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-05-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-05-2024

Num. Resolución:

**2024/00005494**

Insertado el:

**15-05-2024**

Ref: TRL

5.- La localidad de Lucena se abastece de agua potable mediante traída de agua de distintas procedencias, comprendiendo desde captaciones propias hasta agua en alta procedente de Emproacsa. Todas las captaciones son gestionadas por Aguas de Lucena, S.L. quien tiene delegadas las competencias municipales en el marco de la gestión del ciclo integral del agua dentro del municipio. La captación más importante que gestiona Aguas de Lucena S.L., consiste en una derivación en la cabecera del Río Anzur, cercana a la aldea del Nacimiento de Zambra, cuya concesión data de 1.952, finalizando el proyecto de obras en 1.954. Debido a la antigüedad de la obra, se tiene un conocimiento insuficiente tanto de los materiales empleados, como de su trazado, el cual permanece prácticamente inalterado desde aquellos años.

Como consecuencia del paso del tiempo y el deterioro de los materiales empleados en su día, el Ayuntamiento de Lucena se plantea la renovación de la conducción, la cual se pretende dotar de nuevos materiales que minimicen las pérdidas y doten a la tubería de una mayor resistencia. Para la redacción del proyecto de dicha renovación, es imprescindible tener definido el recorrido exacto de la tubería, por lo que se plantea la contratación de una empresa especializada en la geocalización del recorrido exacto de la tubería de agua potable desde la cabecera del Río Anzur, cercana a la aldea del Nacimiento de Zambra, y la determinación de la topografía de los terrenos por los que transcurre, por todo ello se hace necesario dotar de crédito suficiente y adecuado la aplicación presupuestaria destinada a tal fin

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
161.4520.227.01	Estudio-Plan de mejora infraestructuras Hidráulicas	40.000,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>40.000,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.4100.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Agricultura	2.698,65 €
152.4100.120.06	Trienios Funcionarios.- Agricultura	797,14 €
152.4100.121.00	C. Destino Funcionarios.- Agricultura	1.500,87 €
152.4100.121.01	C. Específico Funcionarios.- Agricultura	2.686,77 €
152.4100.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Agricultura	6.399,15 €
152.4100.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Agricultura	5.000,00 €
152.4320.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Turismo	6.267,21 €
152.4320.121.00	C. Destino Funcionarios.- Turismo	3.485,56 €
152.4320.121.01	C. Específico Funcionarios.- Turismo	11.164,65 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>40.000,00 €</b>

6.- Desde la Delegación de Transformación Digital, se recibe propuesta de transferencias de crédito debido al reconocimiento extrajudicial de facturas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, lo que ha llevado al gasto del crédito con que fueron dotadas las aplicaciones presupuestarias del capítulo 2 de esta Delegación.

Código seguro de verificación (CSV):

**1C39 4CCD 124A 0182 47E0**



1C394CCD124A018247E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-05-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-05-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-05-2024

Num. Resolución:

**2024/00005494**

Insertado el:

**15-05-2024**

Ref: TRL

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
122.9201.213.00	Mantenimiento Sistema Informático	13.309,20 €
122.9201.220.02	Suministro material informático no inventariable	14.023,38 €
122.9201.222.00	Comunicaciones telefónicas y telemáticas	37.368,60 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>64.701,18 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1 .- Administración General	4.737,85 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2 .- Administración General	3.369,86 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1 .- Administración General	7.698,28 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2 .- Administración General	5.437,71 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	16.584,36 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	26.873,12 €
	<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>64.701,18 €</b>

7.- Se hace necesario aumentar diversas aplicaciones presupuestarias para las que el crédito con que se dotaron ha resultado insuficiente, entre otros las destinadas al pago de Dietas y Gastos de Locomoción del personal de este Ayuntamiento, dado que se han aplicado gastos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, así mismo se hace necesario la contratación de Personal Funcionario Interino (Monitor Parque Infantil de Tráfico), así como la inversión necesaria para el traslado del Servicio de Tesorería a otras dependencias de la Casa Consistorial, por lo que se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.230.01	Dietas del Personal	2.500,00 €
152.9200.231.01	Gastos de Locomoción Personal	3.500,00 €
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	10.381,56 €
144.9202.632.00	Inversiones en Edificios Públicos	10.000,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>26.381,56 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Educación	10.381,56 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	8.000,00 €
152.9200.130.02	R. Complementarias P. Laboral.- Administración General	8.000,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>26.381,56 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**1C39 4CCD 124A 0182 47E0**



1C394CCD124A018247E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-05-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-05-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-05-2024

Num. Resolución:

**2024/00005494**

Insertado el:

**15-05-2024**

Ref: TRL

8.- Se recibe propuesta de la Delegación de Educación sobre la necesidad de dotar de crédito la aplicación presupuestaria 331.1523.4782.00 denominada "Plan de Ayudas y Subvenciones al Transporte Escolar y Universitario", por lo que se propone la siguiente modificación presupuestaria:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
331.1523.472.00	Plan Ayudas, Subvención al Transporte Escolar y Univer.	6.000,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>6.000,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	6.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>6.000,00 €</b>

9.- Recibidas propuestas, desde distintas Delegaciones, con objeto de prorrogar el Convenio de colaboración con Infancia Solidaria para el ejercicio 2024, así como el Programa de Itinerarios Inclusión Activa con Cruz Roja, se hace necesario la creación de las correspondiente aplicaciones presupuestarias, no contempladas en el actual Presupuesto del ejercicio 2024, por estar incluido el crédito en otra más general.

Así mismo, aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 16/02/2022, el proyecto de obras para el soterramiento del tramo entre el apoyo N3 y N4 de la línea 132 KV s/C Baena - Iznajar, y dado que la ejecución del desmontaje de la línea y la conexión mediante apoyo de conversión aéreo-subterránea, junto con los posteriores trabajos de empalme de conexión a la línea subterránea, se reservan a la distribuidora "Edistribución Redes Digitales", se hace, igualmente, necesario la creación de la correspondiente aplicación presupuestaria para la aplicación de los correspondientes gastos.

Por todo ello, se ha de recurrir a la distribución de los créditos según lo dispuesto en la Base nº 4, apartado 3 de "Ejecución del Presupuesto" para el ejercicio 2024, sobre los efectos de la vinculación jurídica, que establece:

*"En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación jurídica establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, no será preciso tramitar expediente de modificación de créditos, con carácter previo el/a Delegado/a de Hacienda podrá autorizar la creación de las nuevas aplicaciones presupuestarias siempre que exista financiación necesaria a nivel de vinculación."*

**NUEVAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación
381.2310.480.82	Convenio de colaboración al desarrollo Infancia Solidaria
145.2411.480.80	Programa Cruz Roja.- Itinerarios Inclusión activa
273.1657.619.30	Adecuación Instalaciones del Pytº. Soterramiento Línea Aérea

Código seguro de verificación (CSV):

1C39 4CCD 124A 0182 47E0



1C394CCD124A018247E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-05-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-05-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-05-2024

Num. Resolución:

2024/00005494

Insertado el:

15-05-2024

Ref: TRL

*Declarada pues, expresamente abierta con consignación inicial cero la aplicación que a continuación se detalla, se le dota de los siguientes créditos vía transferencia:*

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
273.1657.619.30	Adec. Instalaciones del Pytº. Soterramiento Línea Aérea	95.520,34 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>95.520,34 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	11.940,05 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	11.940,05 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	11.940,05 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras Urbanas	5.970,01 €
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Infraestructuras y Obras Urbanas	11.940,05 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestruct. y Obras Urbanas	5.970,01 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraest. y Obras Urbanas	11.940,05 €
152.1510.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Urbanismo	5.970,01 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	5.970,01 €
152.1510.121.01	C. Específico Funcionarios.- Urbanismo	11.940,05 €
	<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>95.520,34 €</b>

**RESUMEN**

<b>TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>319.600,38 €</b>
<b>TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>319.600,38 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**1C39 4CCD 124A 0182 47E0**



1C394CCD124A018247E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-05-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-05-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-05-2024

Num. Resolución:

**2024/00005494**

Insertado el:

**15-05-2024**